



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS JURÍDICOS POR LA QUE SE CONVOCA UN PROCESO DE SELECCIÓN DE EQUIPOS TUTORIALES PARA EL PERIODO DE PRÁCTICAS TUTELADAS PARA EL ACCESO AL CUERPO ESPECIAL DE FACULTATIVOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE TOXICOLOGÍA Y CIENCIAS FORENSES PREVISTO EN LA ORDEN PJC/1525/2024, DE 10 DE DICIEMBRE.

El Centro de Estudios Jurídicos es un organismo adscrito al Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, dedicado a la organización de cursos selectivos y a la formación de los miembros de la Carrera Fiscal, de los Cuerpos de Letrados de la Administración de Justicia, Médicos Forenses, Facultativos del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses y Abogados del Estado, y a la formación especializada en la función de Policía Judicial de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

De conformidad con el artículo 3.1.b) del Estatuto del Centro de Estudios Jurídicos, aprobado por Real Decreto 312/2019, de 26 de abril, y modificado por Real Decreto 64/2026, de 4 de febrero, corresponde al Centro de Estudios Jurídicos, en colaboración con el Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con la Cortes, la participación en el proceso de selección y la formación inicial de los aspirantes al ingreso en los Cuerpos de Letrados de la Administración de Justicia, Médicos Forenses, Facultativos del Instituto Nacional de Toxicología y, en su caso, demás personal al servicio de la Administración de Justicia al que se refiere el artículo 475 de la Ley Orgánica del Poder Judicial 6/1985, de 1 de julio.

La Orden PJC 1525/2024, de 10 de diciembre, por la que se convoca proceso selectivo para acceso por el turno libre y promoción interna en el Cuerpo Especial de Facultativos del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses, prevé la superación de un curso selectivos que incluye una fase de prácticas tuteladas a desarrollar en el Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses, Instituto de Medicina Legal o centros que se determinen conforme al plan docente aprobado por el Centro de Estudios Jurídicos.

Conforme a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto del Centro de Estudios Jurídicos, aprobado por Real Decreto 312/2019, de 26 de abril, y modificado por Real Decreto 64/2026, de 4 de febrero, y demás normativa de aplicación,

		Código Seguro de verificación:	PF : gSQK - T8B9 - rbab - 7EMD	Página	1/6
		FIRMADO POR	IGNACIO SOLA BARLEYCORN (DIRECTOR GENERAL)	Fecha	22/07/2026
		https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:gSQK-T8B9-rbab-7EMD			



RESUELVO

Primero. Objeto

Se convoca un proceso de selección de equipos tutoriales en régimen de concurrencia competitiva para la fase de prácticas tuteladas para el acceso al Cuerpo Especial de Facultativos del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.

Las prácticas tuteladas se iniciarán el día 5 de octubre y finalizarán el 30 de octubre de 2026. Las prácticas se desarrollarán, generalmente, en horario de mañana, normalmente de 9.00 a 15.00, con una duración de seis horas diarias.

La primera semana se realizará una rotación por los distintos servicios analíticos del Departamento del INTCF correspondiente, así como por el servicio de gestión de muestras y el servicio de garantía de calidad.

Las semanas restantes se centrarán en el servicio de la especialidad correspondiente donde comenzará una formación práctica especializada en el puesto de trabajo y en un área específica de aplicación forense del Servicio, en la que deberá ver y ejecutar el proceso analítico, interpretativo y de comunicación de la prueba al tribunal para adquirir las competencias de facultativo de carrera de la especialidad correspondiente del Cuerpo Especial de Facultativos del INTCF.

A continuación, se detallan las sedes y especialidades correspondientes, determinadas a partir de las especialidades y preferencias manifestadas por el alumnado en prácticas.

SEDE	ESPECIALIDADES
Madrid	Química y drogas (2 alumnos/as)
Sevilla	Biología (4 alumnos/as) Química y drogas (1 alumno/a)

No obstante, podrán presentarse equipos tutoriales de otras sedes, los cuales se tendrán en cuenta si no se cubren las provincias mencionadas en la tabla anterior.



Segundo. Destinatarios.

Integrantes del Cuerpo Especial de Facultativos del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses, de los cuales uno de ellos asumirá las funciones de coordinación del equipo tutorial.

Tercero. Organización, funciones y obligaciones de los equipos.

La función de tutorización exige, por su parte, una planificación docente personalizada que se ajuste a los objetivos previamente establecidos, adaptándolos a las singularidades organizativas propias de la institución en la que se van a desarrollar las prácticas, con arreglo a las pautas y criterios previamente establecidos en el plan de ejecución diseñado por la persona que asume la coordinación de tutorías.

Los principales objetivos formativos específicos de esta fase deben ir encaminados a la consecución de las siguientes finalidades:

- Formación integral y aplicada, centrada en la adquisición de competencias técnicas y personales necesarias para el ejercicio profesional, mediante la inmersión directa en los entornos de trabajo reales del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (INTCF).
- Conocimiento profundo del INTCF, incluyendo su estructura organizativa, funcionamiento interno, servicios y áreas de especialización, así como los protocolos operativos y relaciones interinstitucionales.
- Desarrollo de competencias transversales, como la perspectiva de género, la comunicación eficaz, el trabajo en equipo, el uso de herramientas TIC, la gestión del tiempo y el manejo del estrés, esenciales para un desempeño profesional ético, eficiente y adaptado a los nuevos entornos laborales.
- Acompañamiento personalizado, a través de equipos tutoriales que guían el proceso de aprendizaje, adaptando los contenidos y experiencias a las necesidades, intereses y perfiles de cada persona en prácticas.

Este enfoque garantiza una formación práctica, dinámica y comprometida con la excelencia del servicio público, preparando a los futuros Facultativos para afrontar con solvencia los desafíos de su función.

 	Código Seguro de verificación:	PF : gSQK - T8B9 - rbab - 7EMD	Página	3/6
	FIRMADO POR	IGNACIO SOLA BARLEYCORN (DIRECTOR GENERAL)	Fecha	22/07/2026
	https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:gSQK-T8B9-rbab-7EMD			



En cuanto al contenido, se deja a criterio del equipo tutorial las actuaciones propias a desarrollar por parte de cada alumno o alumna en prácticas, atendiendo a sus conocimientos, experiencia y áreas de interés, ofreciendo en todo caso una formación y visión completa del trabajo a realizar por el Cuerpo de Facultativos del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.

El resultado se reflejará en el plan de ejecución de las prácticas.

Para la evaluación de las prácticas se tendrán en cuenta tanto la Memoria Reflexiva entregada por el alumno/a, como el Informe Final de Evaluación remitido por los coordinadores de los equipos tutoriales.

Quienes integren el equipo tutorial ejercerán sus funciones durante todo el periodo de realización de las prácticas tuteladas, en permanente coordinación con el Centro a través de la Jefatura de Estudios del Centro de Estudios Jurídicos.

Es requisito imprescindible que quienes integren el equipo tutorial dispongan de certificado digital para poder firmar electrónicamente la documentación asociada al desarrollo de las prácticas.

Cuarto. Presentación de solicitudes.

Las personas que soliciten participar en esta convocatoria deben presentar su solicitud exclusivamente a través del siguiente formulario con fecha límite **el día 31 de julio de 2026 a las 23:59 horas (hora peninsular)**: <https://forma.administracionelectronica.gob.es/form/open/corp/f920dd2e-80b3-48b7-ac33-98ee39cc776a/lZeZ>

IMPORTANTE: Al enviar el formulario, podrá descargarse una copia del mismo en formato pdf. Por favor, consérvela a efectos de posteriores reclamaciones. Si no se le generara esta copia al realizar el envío, por favor, contacte con el equipo de cursos selectivos del CEJ por correo electrónico a cursosselectivos@cej-mjusticia.es

El formulario debe ser presentado exclusivamente por uno de los miembros del equipo docente (preferiblemente por la persona que asumiría la coordinación). En él, deben aportarse firmadas electrónicamente las fichas de datos (Anexo 1) de todas las personas que integrarán el equipo, y el modelo de cronograma previsto en el Anexo 2 en el que se detallará el calendario de intervención de cada una de las personas del equipo, así como el contenido de las prácticas y la persona que asumirá las funciones de coordinador/a del equipo tutorial.

 	Código Seguro de verificación:	PF : gSQK-T8B9-rbab-7EMD	Página	4/6
	FIRMADO POR	IGNACIO SOLA BARLEYCORN (DIRECTOR GENERAL)	Fecha	22/07/2026
	https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:gSQK-T8B9-rbab-7EMD			



No se admitirá ninguna solicitud fuera de plazo, ni candidaturas individuales que no formen parte de un equipo tutorial.

No se darán por válidas las firmas manuscritas digitalizadas, ni firmas electrónicas bajo pseudónimo.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo para la presentación de solicitudes comenzará el día de la publicación de la convocatoria y terminará el día 31 de julio de 2026 a las 23:59.

Sexto. Criterios de selección.

Una vez comprobado el cumplimiento por parte del equipo tutorial de los requisitos establecidos en esta convocatoria, el Centro de Estudios Jurídicos seleccionará y designará a los equipos tutoriales tomando en consideración las preferencias planteadas por los funcionarios en prácticas.

Séptimo. Resolución de la convocatoria.

Con carácter previo a la celebración de las prácticas tuteladas, el Centro de Estudios Jurídicos resolverá esta convocatoria mediante la designación de los correspondientes equipos tutoriales. La resolución se publicará en el Portal Web de este organismo autónomo.

Octavo. Cambios en el programa de las tutorías o en el equipo tutorial.

Cualquier cambio en el programa de las tutorías o en el equipo tutorial deberá ser previamente aprobado por el Centro de Estudios Jurídicos. Quienes asuman la coordinación, propondrán los cambios enviando un correo electrónico con suficiente antelación a la dirección de correo electrónico del área de cursos selectivos del Centro de Estudios Jurídicos (cursosselectivos@cej-mjusticia.es), con un mínimo de 10 días naturales de antelación al inicio de la tutoría cuyo cambio se desea proponer.

		Código Seguro de verificación:	PF : gSQK - T8B9 - rbab - 7EMD	Página	5/6
		FIRMADO POR	IGNACIO SOLA BARLEYCORN (DIRECTOR GENERAL)	Fecha	22/07/2026
		https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:gSQK-T8B9-rbab-7EMD			



Noveno. Baremo de retribuciones.

El Centro de Estudios Jurídicos abonará a las personas designadas como integrantes de quipos tutoriales las retribuciones correspondientes conforme a lo establecido en el baremo de retribuciones de actuaciones formativas, grupos de trabajo e investigación del CEJ, informado favorablemente el 5 de marzo de 2015 por la Dirección General de Personal y Pensiones Públicas del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Décimo. Recursos.

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes ante el Ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, conforme a lo establecido en el artículo 10.2 del Real Decreto 312/2019, de 26 de abril, por el que se aprueba el Estatuto del Organismo Autónomo Centro de Estudios Jurídicos.

Transcurridos tres meses desde la interposición del recurso sin que haya recaído resolución se podrá entender desestimado el recurso.

En Madrid, a fecha de firma. El Director General, Ignacio Sola Barleycorn.

		Código Seguro de verificación:	PF : gSQK - T8B9 - rbab - 7EMD	Página	6/6
		FIRMADO POR	IGNACIO SOLA BARLEYCORN (DIRECTOR GENERAL)	Fecha	22/07/2026
		https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:gSQK-T8B9-rbab-7EMD			